

RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN URGENTE DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA

Expte.: E7301 - 19/2022-0606125137

I. En virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida a este centro de directivo, por Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 7, de 15.1.96) y de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción núm. 5/20 de 13 de marzo, de la Directora del Servicio Canario de la Salud modificada parcialmente por la Instrucción del Director del SCS nº 16/20, de 1 de junio, por la que se fija el régimen transitorio aplicable en caso de inexistencia o agotamiento de las Listas de Empleo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, se ha convocado proceso selectivo de carácter urgente para la constitución de Lista/s Supletoria/s circunscritas al ámbito de esta Gerencia/Dirección Gerencia, cuya referencia es la siguiente:

- **Resolución de convocatoria:** Nº 2536/2022, de 13 de junio.
- **Categoría / Especialidad:** ENFERMERA/O.
- **Plazo de presentación de solicitudes:** 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria..
- **Plazo para la presentación de reclamaciones contra la Resolución que apruebe, si procede, la “Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos con expresión del motivo de exclusión”** : 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución que apruebe esta relación.
- **Plazo para la presentación de reclamaciones contra la “Resolución que apruebe la Lista Provisional Supletoria”:** 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución que apruebe esta relación.

II. Advertido error material en los plazos conferidos para presentación de solicitudes y reclamaciones del procedimiento, consignados en la Resolución n.º 2536/2022, de 13 de junio,

RESUELVO:

PRIMERO: Corregir error material detectado, puesto que donde dice:

- **"Plazo de presentación de solicitudes:** 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria.
- **Plazo para la presentación de reclamaciones contra la Resolución que apruebe, si procede, la “Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos con expresión del motivo de exclusión”:** 3

1 / 2

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0iM9gi3LXmAlQvwekFQ2aiNwAoS-1ri9D



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0P0aVSR8Dk_VGBF1ffylHou8ABBvtc6c4





días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución que apruebe esta relación.

- **Plazo para la presentación de reclamaciones contra la “Resolución que apruebe la Lista Provisional Supletoria”:** 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución que apruebe esta relación.”

Debe decir:

- **Plazo de presentación de solicitudes:** 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria.
- **Plazo para la presentación de reclamaciones contra la Resolución que apruebe, si procede, la “Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos con expresión del motivo de exclusión”** : 7 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución que apruebe esta relación.
- **Plazo para la presentación de reclamaciones contra la “Resolución que apruebe la Lista Provisional Supletoria”:** 7 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución que apruebe esta relación.”

SEGUNDO: Ordenar la publicación de esta resolución en el [Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica](#) del Gobierno de Canarias y en la página web del [Servicio Canario de la Salud](#).

GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA

P.D. Res 3 de enero de 1996 (BOC nº 7, 15.01.96)

2 / 2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ CUBAS - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 20/06/2022 - 08:02:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2597 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 20/06/2022 08:31:56	Fecha: 20/06/2022 - 08:31:56
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0iM9gi3LXmAlQvwekFQ2aiNwAoS-1ri9D	
El presente documento ha sido descargado el 20/06/2022 - 09:47:46	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0P0aVSR8Dk_VGBF1ffylHoU8ABBVtc6c4	
El presente documento ha sido descargado el 17/04/2024 - 21:07:45	